



Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)

y

Plan Nacer



Balance de la sinergia entre dos políticas sociales que impactan en la salud de miles de niños y niñas de todo el país

Sin dudas el efecto social que tuvo la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) en las familias argentinas es claramente satisfactorio. **A poco más de un año de su puesta en marcha millones de argentinos mejoraron sus condiciones de vida, y a nivel sanitario ya se visualizan algunos resultados** concretos que se traducen en más niños/as y adolescentes con controles sanitarios al día y esquemas de vacunación completos.

La vinculación entre programas como el Plan Nacer que estimula la oferta pública de atención y la Asignación Universal que moviliza a la población no presenta antecedentes en otros países.

La sinergia generada entre la AUH y el Plan Nacer se manifiesta principalmente en el alto incremento de los niveles de inscripción de los Seguros de Salud Materno-Infantiles Provinciales. Desde la puesta en marcha,

en noviembre de 2009, de esta inclusiva medida del Gobierno Nacional fueron inscriptos **1.352.192 de niños y niñas menores de seis años en el Plan Nacer**. A su vez, este aumento tuvo un notable impacto financiero en las provincias que asciende a **43 millones de pesos**. (Ver Gráfico I)

Además, con la vinculación de las políticas públicas las contribuciones fueron recíprocas. Hubo un aporte inicial del Plan Nacer que permitió identificar a 230 mil chicos que no integraban ninguna de las bases de datos o padrones que utilizó la ANSES para conformar el universo de los titulares de la AUH. Esto fue posible gracias al modelo de búsqueda activa y nominalización de la población que promueve de manera efectiva desde sus inicios el Plan Nacer.

Oportunidad: Expandir la vinculación entre la AUH y el Plan Nacer a las mujeres embarazadas y a los niños y adolescentes hasta los 18 años dada la ampliación de la cobertura de salud del Plan Nacer hasta los 19 años durante el presente 2011. De esta manera, la AUH y el Plan Nacer compartirían el mismo universo poblacional.

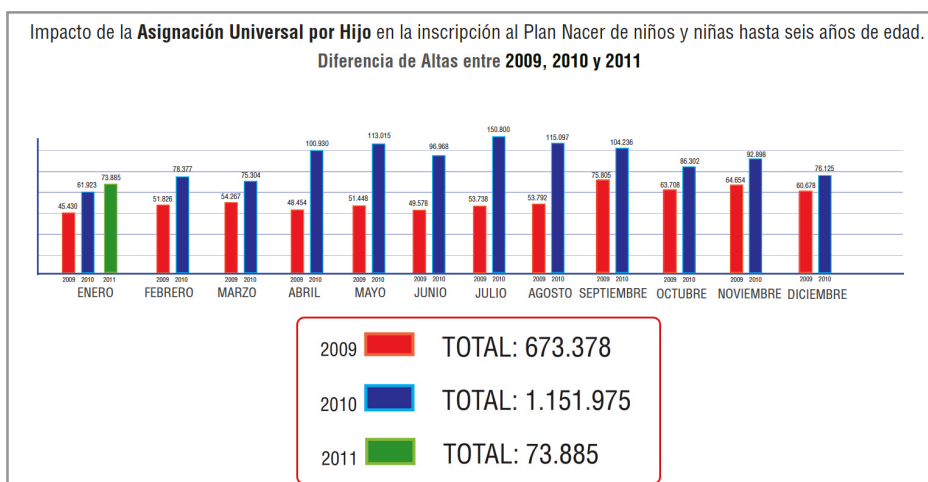


Gráfico 1

Por otra parte, el considerable aumento en la inscripción se logró por una demanda espontánea de los titulares de la AUH que se acercaron a los puestos de inscripción. A su vez los **esfuerzos conjuntos de la Unidad Ejecutora Nacional del Plan Nacer (UEN), las Unidades de Gestión Provinciales del Plan Nacer (UGSPs) y los equipos de salud de los 7.149 efectores del país que desde la implementación de la AUH hicieron posible que los puestos de inscripción captaran la demanda al impulsar campañas activas de inscripción e intercambio de información.**

En este sentido desde noviembre de 2009 el **Área Cápitas de la Unidad Ejecutora Nacional del Plan Nacer** envió periódicamente a los coordinadores y a responsables de operaciones de las provincias **los listados con los beneficiarios de la AUH no inscriptos** al Plan Nacer. Estos listados contaban con el detalle del nombre, apellido, DNI, localidad y número de teléfono; lo cual facilitó la tarea. El Área de Cápitas también envió el **resumen del cruce del padrón del Plan Nacer con ANSES y la evolución de las inscripciones** al Plan Nacer de los titulares de la AUH.

Además, a través del intercambio mensual de las bases de datos con la Anses, el **Plan Nacer accedió a la base de los titulares de la Asignación Universal que incluye datos de suma utilidad** correspondientes a la distribución de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación 2009/2010. La base incluye: cantidad de Libretas distribuidas; identificación de Libretas activas que generaron la liquidación correspondiente al último mes y Libretas cuyo plazo de 90 días, para demostrar el cumplimiento de los compromisos de educación y salud, no se encuentra vencido.

Estos datos se enviaron a las 23 provincias y a CABA con el fin de fortalecer las estrategias de búsqueda a nivel local de aquellos titulares de la AUH que faltan inscribirse al Plan Nacer.

Por otra parte, debemos destacar que el impacto en los niveles de inscripción se ha intensificado mes a mes. La progresión de los niños/as que cumplieron la condición de inscripción, tal como se muestra en la Tabla N°1, al Plan Nacer fue la siguiente: **393.987** (diciembre 2009); **430.246** (36.259 más en enero-febrero 2010); **517.302** (87.056 más en marzo 2010); **561.787** (44.485 más en abril 2010), **610.129** (48.342 más en mayo 2010), **655.913** (45.784 más en junio 2010), **705.498** (49.585 más en julio), **760.976** (55.478 más en agosto), **773.781** (12.805 más en septiembre); **785.470** (11.689 más en octubre), **801.595** (16.125 más en noviembre), **810.069** (8.474 más en diciembre).

Tabla N° 1. Evolución de las inscripciones al Plan Nacer de los beneficiarios de la AUH

PROVINCIA	BENEFICIA-RIOS DE LA AUH INSCRIPTOS AL PLAN NACER A DICIEMBRE 2009	"NUEVAS" INSCRIP-CIONES EN ENERO Y FEBRERO 2010	"NUEVAS" INSCRIP-CIONES EN MARZO 2010	"NUEVAS" INSCRIP-CIONES EN ABRIL 2010	"NUEVAS" INSCRIP-CIONES EN MAYO 2010	"NUEVAS" INSCRIP-CIONES EN JUNIO 2010	"NUEVAS" INSCRIP-CIONES EN JULIO 2010	"NUEVAS" INSCRIP-CIONES EN AGOSTO 2010	"NUEVAS" INSCRIP-CIONES EN SEPTIEM-BRE 2010	"NUEVAS" INSCRIP-CIONES EN OCTUBRE 2010	"NUEVAS" INSCRIP-CIONES EN NOVIEM-BRE 2010	"NUEVAS" INSCRIP-CIONES EN DICIEM-BRE 2010
CAP. FEDERAL	20.080	1.833	2.445	1.203	565	1.656	1.668	2.353	-	354	810	1.005
BUENOS AIRES	75.098	9.140	15.414	16.756	27.590	20.458	16.915	20.099	3.534	5.438	9.151	3.961
CATAMARCA	10.027	711	2.276	589	425	487	512	1.085	70	59	280	97
CORDOBA	29.585	2.417	10.427	3.623	5.329	3.964	5.646	3.528	481	-	502	276
CORRIENTES	20.673	1.026	3.278	1.420	567	871	140	2.810	-	-	17	28
ENTRE RIOS	14.077	973	4.824	2.389	3.192	643	202	1.363	-	-	39	14
JUJUY	15.217	969	2.946	3.722	3.169	-	522	65	-	480	11	4
LA RIOJA	6.105	365	984	671	247	275	105	268	-	-	59	28
MENDOZA	14.901	1.633	6.870	786	864	6.222	3.245	2.702	-	573	397	293
SALTA	26.821	2.073	5.069	1.218	-	49	693	1.456	-	1.681	760	334
SAN JUAN	9.163	554	2.461	1.368	2.283	1.588	1.307	2.861	-	-	65	24
SAN LUIS	2.833	160	424	162	129	242	67	177	-	8	284	4
SANTA FE	9.427	3.643	1.367	1.719	2.748	6.559	13.520	7.685	6.822	2.088	2.382	537
SANTIAGO DEL ESTERO	22.812	1.249	7.104	1.082	-	1.363	1.730	1.013	136	-	223	76
TUCUMAN	38.195	4.036	5.277	1.094	-	31	-	268	-	-	46	49
CHACO	25.381	1.834	4.569	665	279	-	314	1.292	-	-	103	68
CHUBUT	3.951	222	1.242	83	-	143	135	209	107	25	61	32
FORMOSA	13.151	1.309	2.401	3.797	215	-	628	39	-	-	-	1.086
LA PAMPA	3.553	221	547	237	124	478	740	229	-	-	32	18
MISIONES	21.963	822	4.340	967	-	-	34	1.472	458	-	154	53
NEUQUEN	2.896	343	859	421	513	427	868	1.338	641	467	419	321
RIO NEGRO	6.409	575	1.564	287	41	145	429	713	556	516	316	155
SANTA CRUZ	550	93	141	158	62	175	160	2.431	-	-	9	4
TIERRA DEL FUEGO	1.119	58	227	68	-	8	5	22	-	-	5	7
TOTAL	393.987	36.259	87.056	44.485	48.342	45.784	49.585	55.478	12.805	11.689	16.125	8.474

Fuente: Informe de Gestión Área Cápitas, diciembre 2010.

Para alcanzar la meta de inscripción de niños/as con AUH las Provincias pusieron en marcha diferentes estrategias. En este análisis las hemos clasificado como estrategias tradicionales e innovadoras.

Entre las tradicionales agrupamos a todas aquellas que son frecuentes tales como la inscripción pasiva en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) u hospitales, búsqueda e inscripción activa en la comunidad de referencia, instalación de stands en oficinas de ANSES, difusión de materiales de comunicación, entre otras.

Mientras que entre las innovadoras rescatamos las experiencias ingeniosas: utilización de un trailer de inscripción por los barrios, mesas de afiliación en polideportivos, puesta en marcha de una base de consulta para que el personal de ANSES realice la inscripción en la misma sede, posibilidad de consultar el padrón en la web con clave de acceso, articulación con Centros Infantiles y Establecimientos Educativos, Religiosos o Sociedades de Fomento, etc.

Información, promoción y difusión de los alcances de las condicionalidades de salud de la AUH

Desde el Área de Promoción y Difusión de la Unidad Ejecutora Nacional del Plan Nacer se **elaboró en el 2010 una campaña de comunicación integral para difundir los alcances de las Condiciones de Salud para la AUH dirigida a tres públicos específicos.**

Público decisorio:

Cuadernillo con los ejes discursivos para el Plan de Salud de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Este material se envió a los Ministros de Salud Provinciales, a los Coordinadores Provinciales y a los Responsables de Promoción y Difusión del Plan Nacer; también a los referentes de la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia; del Programa Nacional de Inmunización y de la Coordinación General de Información Pública y Comunicación del Ministerio de Salud de la Nación.



Público efector:

Díptico informativo sobre las condicionalidades de salud y las formas de cumplirlas, dirigido a los establecimientos y equipos de salud.

La distribución de más de 40 mil ejemplares se hizo a través de la entrega de botiquines de medicamentos que realiza el programa REMEDIAR + REDES, y además mediante las Unidades de Gestión Provinciales del Plan Nacer para garantizar la llegada a los establecimientos de salud de todo el país.

¿Cómo se certificará la inscripción al Plan Nacer para los niños y niñas menores de 6 años?
Los niños menores de 6 años, que no están inscritos al Plan Nacer o no tengan forma de pre-inscripción, deberán inscribirse al Plan. El título de la ficha de inscripción que se le entregará en ese momento será el comprobante necesario para satisfacer la condicionalidad de inscripción al Plan.

¿Deben inscribirse al Plan Nacer los niños y niñas aunque tengan obra social?
Sí. La condición de inscripción al Plan Nacer de los niños y niñas menores de 6 años de edad que poseen obra social de la Asignación Universal aplicará también para aquellos que cuenten con obra social. Cada inscripción no significa un año en el padrón de beneficiarios del Plan Nacer, sino como fin único una identidad a todos los beneficiarios de la Asignación Universal frente al Sistema Público de Salud.

Las prestaciones que se brindan a los titulares de la Asignación Universal con Obra Social Inscripción al Plan Nacer se brindan con características por el establecimiento al Seguro Materno Infantil Provincial (SMIP).

El titular del derecho de la AUH se presenta al Centro de Salud con la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación (en adelante LA LIBRETA).

El Profesional de la salud matriculado

Si es un niño menor de 6 años y cumple el rubro correspondiente más inscribe en el Plan Nacer.

A todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años deberá brindarse los controles y los vacunos que corresponden a su edad.

En el caso de que no esté inscrito en el Plan Nacer, el profesional de la salud matriculado deberá emitir un certificado de inscripción en el Plan Nacer, el cual será emitido por el sistema de información de salud emergente de la inscripción.

En el caso de que no esté inscrito en el Plan Nacer, el profesional de la salud matriculado deberá emitir un certificado de inscripción en el Plan Nacer, el cual será emitido por el sistema de información de salud emergente de la inscripción.

Personalidad Ombú de Salud emergente de la inscripción:

- Contiene el nombre del niño/a.
- Incluye la comarca de inscripción en papel.
- Funciona como base de datos para el sistema de información de salud emergente de la inscripción al Plan Nacer.

El titular del derecho de la AUH (adulto responsable) se presenta al Centro de Salud con la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación. Tráese y debe presentarse a la salud un comprobante de inscripción de las condicionalidades de salud, y por la condición de inscripción al Plan Nacer.

La inscripción de las condicionalidades de Salud a la AUH busca reforzar las políticas públicas de salud y garantizar el derecho a la salud de la población más vulnerable.

PLAN DE SALUD PARA LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL

¿Qué es la Asignación Universal por Hijo para Protección Social?
Es una prestación diseñada que se otorga en forma mensual establecida por el Decreto Nacional N° 1802/09 destinada a aquellos niños, niñas y adolescentes menores de 18 años o discapacitados sin límite de edad, residentes en la República Argentina, que no tengan otra asignación familiar y cuyos padres estén desempleado, trabajando en el mercado informal o en el servicio doméstico percibiendo una remuneración menor al salario mínimo, vital y móvil o sean monotributistas sociales.

Montos de la Asignación Universal por Hijo y condiciones para cobrar
Los montos a cobrar por la Asignación Universal serán de \$1.80 por hijo y \$720 por hijo con discapacidad. Se aplica que mensualmente se liquidará el 60% de estos montos porque el 20% restante sólo se hará efectivo una vez al año si se cumple con las condiciones de salud y escolaridad, establecidas en el Decreto N° 1802/09.
De no cumplir con las condiciones a partir del mes de Julio de 2010, no sólo no cobrará ese 20% que se otorga como la presentación de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación, sino que tampoco seguirá cobrando el 80% de la Asignación que se cobra mensualmente.

Condicionalidades de salud a cumplir para la Asignación Universal por Hijo

Para niños y niñas de 0 a 6 años:

- Esquema de vacunación completo o en curso para la edad (previsto por un profesional matriculado).
- Inscripción al Plan Nacer para niñas menores de 6 años.

Para niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años:

- Esquema de controles de salud completo (previsto por un profesional matriculado).
- Esquema de vacunación completo o en curso para la edad (previsto por un profesional matriculado).

Actualización del cumplimiento de las condicionalidades de salud por año.

Año >>	Requisito de salud	2010	2011
Inscripción al Plan Nacer		0 a 5 (Inclusivo)	0 a 5 (Inclusivo)
Esquema de vacunación completo o en curso		0 a 18	0 a 18
Esquema de controles completo		0 a 18	0 a 18

Los titulares del derecho a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social tendrán plazo desde el 7 de marzo hasta el 30 de junio del 2010 para acreditar el cumplimiento de todas las condicionalidades, incluidas las de salud.

Público familias que perciben la AUH:

- **Afiche** para comunicar los requisitos de salud que las familias debían cumplir. La distribución de 12 mil ejemplares se efectuó a través de las Unidades de Gestión Provinciales del Plan Nacer quienes garantizaron su presencia en los efectores, delegaciones de ANSES u otros espacios de contacto directo y masivo con las familias.
- **Generación del 0800-333-7763 opción 2 Salud y AUH.** A través de esta línea telefónica gratuita para todo el país se responden las consultas vinculadas con las condicionalidades y requisitos de salud formuladas por los titulares que cobran la Asignación Universal y por los efectores del país. **Desde abril a diciembre 2010 se recibieron 3.113 llamados de todo el país.**



DISTRIBUCIÓN DE LLAMADOS POR PROVINCIA

Provincia	Nº de Llamados	Porcentaje
(Desconocido)	2	0.06
(No Contesta)	352	11.31
BUENOS AIRES	1.309	42.05
CAPITAL FEDERAL	518	16.64
CATAMARCA	12	0.39
CHACO	46	1.48
CHUBUT	7	0.22
CORDOBA	241	7.74
CORRIENTES	23	0.74
ENTRE RIOS	36	1.16
FORMOSA	19	0.61
JUJUY	19	0.61
LA PAMPA	22	0.71
LA RIOJA	9	0.29
MENDOZA	75	2.41
MISIONES	21	0.67
NEUQUEN	55	1.77
RIO NEGRO	45	1.45
SALTA	81	2.60
SAN JUAN	16	0.51
SAN LUIS	13	0.42
SANTA CRUZ	6	0.19
SANTA FE	125	4.02
SGO. DEL ESTERO	37	1.19
TIERRA DEL FUEGO	3	0.10
TUCUMAN	21	0.67
TOTAL	3.113	100%

- **Creación de mecanismo de consulta por mensaje de texto (SMS).** Para saber si un niño/a figura en el padrón del Plan Nacer se puso en marcha en conjunto con ANSES un sistema de consulta por mensaje de texto. El mismo funciona desde cualquier teléfono celular y se debe enviar un mensaje al número 26737 con la palabra “Nacer”, luego dejar un espacio, colocar el número de documento del niño o niña, dejar otro espacio, y teclear una F (si es mujer) o una M (si es varón). Automáticamente el titular recibirá en su teléfono un mensaje de texto con la respuesta.
- **Atención de consultas por correo electrónico.** Se intensificó el uso de la casilla institucional del Programa.
- **Spot radial.** Para promover la inscripción al Plan Nacer de los niños y niñas menores de seis años que generan el cobro de la AUH. Se difundió a través de Radio Salud del Ministerio de Salud de la Nación y se envió a las provincias para que pueda ser difundido en los medios locales.

Además, como parte de la **implementación del Plan de Salud el Plan Nacer se propuso dar a conocer en el corto plazo los principales aspectos de la AUH** para que los Seguros Públicos de Salud Provinciales, los efectores, las familias, y las delegaciones provinciales de ANSES dispusieran de información precisa para favorecer los mecanismos de inscripción del Programa.

Para esto se aprovecharon los **Encuentros Nacionales y las diferentes Jornadas de capacitación para informar, formar y debatir el alcance de la medida. En el transcurso del 2010 la temática se abordó en más de 10 espacios de formación y difusión.**

Próximos pasos: estrategias a desarrollar en el 2011

Difusión y promoción de las novedades:

La Unidad Ejecutora Nacional, las Unidades de Gestión Provinciales del Plan Nacer y los equipos de salud de los **7.239 efectores deben tener en cuenta:**

- Los padres **deben demostrar todos los años que sus hijos/as asistieron a la escuela, cumplieron con los controles de salud, la vacunación, y si son menores de seis años fueron inscriptos al Plan Nacer.**
- En el **Centro de Salud u Hospital el profesional matriculado** (médico, enfermero o farmacéutico) **debe certificar** en la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación **el cumplimiento de las condiciones de salud: vacunación y controles de salud.**
- **Si es menor de seis años y aún no cuenta con Plan Nacer debe inscribirlo, aunque tenga obra social.**

- Todos aquellos **titulares del derecho a la AUH que reciban por primera vez la Libreta tendrán un plazo de 90 días a partir de recibida la misma, para acreditar** en las delegaciones de ANSES el cumplimiento de todas las condicionalidades, incluidas las de salud.
- **Para las sucesivas presentaciones** anuales que los titulares de la AUH realicen **el plazo para acreditar el cumplimiento de las condicionalidades de salud y educación será desde enero hasta el 31 de marzo.**

Mecanismos de Acreditación del Cumplimiento de la Inscripción al Plan Nacer:

En el **2011 se mantendrán los mismos mecanismos de acreditación de Inscripción al Plan Nacer que se establecieron para el 2010.**

Los mismos son los siguientes:

- a. **A través de la consulta en el padrón de inscriptos del Plan Nacer que realiza el personal de la delegación local de ANSES en el momento en que el titular de la Asignación Universal se presenta a acreditar el cumplimiento de las condicionalidades exigidas.**
- b. **Con la presentación de la constancia de inscripción al Plan Nacer. (Talón de la ficha de inscripción.)**
- c. **Con la presentación de la credencial o de las chequeras del Plan Nacer siempre que cuenten con el nombre y el DNI del beneficiario**

Se recuerda que los Titulares de la AUH que en la primera presentación anual de la Libreta ya hayan certificado su inscripción al Plan Nacer, no deben volver a inscribirse. Las sucesivas acreditaciones al Plan Nacer se harán automáticamente desde ANSES.

Por otra parte, es importante saber que las Condicionalidades de Salud a cumplir para la Asignación Universal por Hijo para Protección Social también siguen siendo las mismas:

Para niños y niñas de 0 a 6 años:

- Esquema de vacunación completo o en curso para la edad (acreditado por un profesional matriculado).
- Inscripción al Plan Nacer para niños/as menores de 6 años.

Para niños y niñas de 6 a 18 años:

- Esquema de controles de salud completo (acreditado por un profesional matriculado).
- Esquema de vacunación completo o en curso para la edad (acreditado por un profesional matriculado).

Importante

- Las hojas de la Libreta tienen un orden cronológico para ir completando año a año. En 2011 deberán completarse los datos correspondientes a la edad del niño durante 2010.
- La información debe ser completada con letra imprenta, clara y legible.
- Debe utilizarse preferentemente tinta negra. De no ser así, se podrá usar tinta azul oscuro.
- El médico, enfermero o farmacéutico matriculado debe firmar donde se indica, sin ocupar el espacio reservado para ANSES.
- La firma, el sello y la matrícula del médico, enfermero o farmacéutico deberán ser legibles.
- Las hojas no deberán doblarse.
- No tachar, ni borrar, ni enmendar la Libreta. En caso de ser necesario, notificar los datos mal registrados en la sección “Observaciones”, que se encuentra en las últimas páginas.

Acreditación del cumplimiento de las condicionalidades de salud por año en las delegaciones de ANSES	
Año >> Requisito de salud	2011
Inscripción al Plan Nacer	0 a 5 (inclusive)
Calendario de vacunación completo o en curso	0 a 18
Esquema de controles completo	6 a 18

Como parte de la estrategia de comunicación de mantenimiento **el Área de Promoción y Difusión de la Unidad Ejecutora Nacional del Plan Nacer** elaboró un díptico informativo dirigido a los efectores para difundir las novedades del Plan de Salud para la AUH del 2011.

Además, dicha información se difundió a través de comunicados de prensa y el Módulo 12 de la Guía de Interculturalidad del Plan Nacer, que es distribuida a través de las provincias a los efectores públicos de todo el país.



Desafíos para el 2011: cantidad total de niños/as que no están inscriptos al Plan Nacer

Según el último cruce con ANSES hecho en noviembre 2010, **el universo de niños/niñas menores de 6 años con Libreta AUH 2009 a captar es de 927.631**, de los cuales **788.547 ya cumplieron con la condición de inscripción al Plan Nacer, en tanto que restan por inscribir 139.084**.

Por otra parte ANSES informó que hasta el momento se imprimieron **660.250** nuevas libretas para menores de 6 años de edad correspondientes al 2010, de las cuales **385.432** ya cumplieron con la condición Plan Nacer y faltan captar **274.818**. (Ver Tabla N° 2 y N°3).

Tabla 2. Resumen del Cruce Plan Nacer con la Anses. Libretas 2009

Provincia	LIBRETAS 2009			
	BENEFICIARIOS DE LA AUH MENORES DE 6 AÑOS	BENEFICIARIOS DE LA AUH INSCRIPTOS AL PLAN NACER (**)	BENEFICIARIOS DE LA AUH NO INSCRIPTOS AL PLAN NACER (**)	% de Inscriptos / Total de AUH
CAP. FEDERAL	56,797	32,726	24,071	58%
BUENOS AIRES	283,668	219,593	64,075	77%
CATAMARCA	17,468	16,521	947	95%
CORDOBA	77,513	65,037	12,476	84%
CORRIENTES	29,711	29,396	315	99%
ENTRE RIOS	27,676	27,332	344	99%
JUJUY	25,523	25,065	458	98%
LA RIOJA	9,388	8,863	525	94%
MENDOZA	43,072	37,937	5,135	88%
SALTA	44,969	39,545	5,424	88%
SAN JUAN	21,230	20,951	279	99%
SAN LUIS	4,496	4,396	100	98%
SANTA FE	66,923	57,960	8,963	87%
SANTIAGO DEL ESTERO	37,747	36,395	1,352	96%
TUCUMAN	48,192	46,439	1,753	96%
CHACO	36,678	33,621	3,057	92%
CHUBUT	7,823	6,160	1,663	79%
FORMOSA	19,323	19,181	142	99%
LA PAMPA	6,599	6,003	596	91%
MISIONES	32,257	29,457	2,800	91%
NEUQUEN	11,032	9,192	1,840	83%
RIO NEGRO	13,858	11,551	2,307	83%
SANTA CRUZ	3,791	3,725	66	98%
TIERRA DEL FUEGO	1,897	1,501	396	79%
TOTAL	927,631	788,547	139,084	85%

Fuente: Área Cápitas

Tabla 3. Resumen del Cruce Plan Nacer con la Anses. Libretas 2010

Provincia	LIBRETAS 2010			
	BENEFICIARIOS DE LA AUH MENORES DE 6 AÑOS	BENEFICIARIOS DE LA AUH MENORES DE 6 AÑOS	BENEFICIARIOS DE LA AUH NO INSCRIPTOS AL PLAN NACER (**)	% de Inscriptos / Total de AUH
CAP. FEDERAL	30,657	11,933	18,724	39%
BUENOS AIRES	222,187	102,372	119,815	46%
CATAMARCA	8,442	5,299	3,143	63%
CORDOBA	46,558	28,876	17,682	62%
CORRIENTES	25,164	19,275	5,889	77%
ENTRE RIOS	20,440	13,868	6,572	68%
JUJUY	14,474	9,692	4,782	67%
LA RIOJA	5,603	4,236	1,367	76%
MENDOZA	29,161	18,363	10,798	63%
SALTA	28,168	18,460	9,708	66%
SAN JUAN	14,868	9,533	5,335	64%
SAN LUIS	8,485	6,371	2,114	75%
SANTA FE	39,624	17,410	22,214	44%
SANTIAGO DEL ESTERO	23,469	16,438	7,031	70%
TUCUMAN	31,408	27,345	4,063	87%
CHACO	27,808	20,813	6,995	75%
CHUBUT	7,678	4,530	3,148	59%
FORMOSA	15,663	10,738	4,925	69%
LA PAMPA	5,965	4,138	1,827	69%
MISIONES	29,801	22,528	7,273	76%
NEUQUEN	9,033	4,653	4,380	52%
RIO NEGRO	10,584	6,210	4,374	59%
SANTA CRUZ	3,245	1,140	2,105	35%
TIERRA DEL FUEGO	1,765	1,211	554	69%
TOTAL	927,631	788,547	139,084	85%

Fuente: Área Cápitas